

CONADUV

COMITÉ NACIONAL DE DEFENSA DEL USUARIO VIAL

E-Mail. conaduv@yahoo.com.ar ingagronomos@yahoo.com.ar

CONCESIONES EN LA RED VIAL NACIONAL BAJO EL SISTEMA DE PEAJE DIRECTO CON COBRO EN RUTA

EXHORTACIÓN AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA, DR. JAVIER GERARDO MILEI

EL GOBIERNO QUE TENGA EL VALOR DE ELIMINAR LOS PEAJES DE LAS RUTAS ARGENTINAS PASARÁ A LA HISTORIA CON EL RECONOCIMIENTO INCONMENSURABLE DE TODAS LAS PERSONAS DE BIEN QUE HABITAN NUESTRO SUELO

Considerando declaraciones manifestadas por Ud. respecto al cumplimiento de la Constitución Nacional, y relacionado con lo expresamente establecido en la misma en cuanto al libre tránsito, el CONADUV le solicita al Señor Presidente de la Nación, coraje, voluntad y decisión política para ponerle punto final al sistema de “falso peaje o impuesto al tránsito” que rige desde los años 90 en los corredores viales nacionales concesionados, los que provocan enormes perjuicios sociales y económicos a los usuarios viales y a la sociedad en su conjunto, vulnerando el derecho de los ciudadanos a transitar libremente por no existir caminos alternativos libres de pago. Por otro lado, resulta clara su inconstitucionalidad debido a la doble imposición generada principalmente por el cobro simultáneo del impuesto a los combustibles.

Esa gran decisión que Ud. debería tomar es de suma importancia, ya que puede servir como ejemplo a seguir por las provincias donde lamentablemente se ha copiado el método de financiamiento vial inadecuado e inconstitucional como en la red vial nacional.

Desde el CONADUV solicitamos:

- Suspender el plan denominado “Red Federal de Concesiones”, el cual significa cometer el mismo error de los años 90. Se trata de una desafortunada distorsión del llamado método chileno, el cual es un sistema de construcción de obras públicas, algo totalmente distinto de lo que se pretende volver a poner en práctica mediante el plan ut-supra señalado.
- No promover la provincialización de rutas nacionales.
- Implementar un Proyecto Vial que considere toda la red caminera del país, libre de peaje, permitiendo la participación activa y real de los usuarios viales directos e indirectos, en su diseño y control.
- Asignar en forma efectiva la recaudación del impuesto a los combustibles, y así poder realizar el debido mantenimiento y las obras de infraestructura vial necesarias, logrando de esa manera un aceptable índice de estado de las rutas, autopistas y autovías y una eficiente condición de transitabilidad. A tales efectos, deberá diseñarse un sistema de contratación y gestión de obras públicas que contemple las condiciones necesarias para evitar los problemas de corrupción que las caracterizan, pero que a la vez sea compatible con los intereses de los usuarios viales y la población en general.
- Jerarquizar la Dirección Nacional de Vialidad (DNV) para que sea el organismo rector de la política vial nacional.

Así se podrá lograr una real disminución en el costo de transporte, mejoras en las economías regionales, la integración y el desarrollo del país, incrementar la tasa de inversión, reducir los accidentes y siniestros viales, entre tantos otros beneficios.

Señor Presidente, si cumple con su palabra y hace que se respete la Constitución Nacional Argentina, los usuarios viales y la sociedad en su conjunto se lo agradecerán profundamente.

“Con peaje en la Red Vial Nacional, y no habiendo caminos alternativos libres de pago, no hay libertad”.

BS. AS., marzo 2025

Tel. Cel. 11-4435-9162

